



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: FREDY ALBERTO EUÁN CHÍ, MARTHA ELENA TUZ HASS, MARÍA GUADALUPE BALAM MEZETA Y CARLOS RENÉ BALAM MEDINA. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/1/2020**, y sus acumulados **TEEC/JDC/2/2020**, **TEEC/JDC/3/2020** Y **TEEC/JDC/4/2020**, relativo a los **Juicios para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano**, promovido por las y los Ciudadanos Fredy Alberto Euán Chí, Martha Elena Tuz Hass, María Guadalupe Balam Mezeta y Carlos René Balam Medina, en contra del "ACUERDO DE LA REDUCCIÓN DE LAS PERCEPCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2018-2020 AL 50%..." (sic). **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **diecisiete de marzo de dos mil veinte**.-----

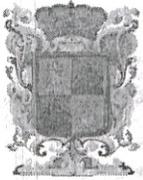
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con quince minutos** del día de hoy **diecisiete de marzo de dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los promoventes, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **diecisiete de marzo del año en curso**, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple de la sentencia en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TEEC/JDC/12/2019 y acumulados

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/12/2019 y SUS ACUMULADOS TEEC/JDC/13/2019, TEEC/JDC/14/2019, TEEC/JDC/15/2019, TEEC/JDC/16/2019, TEEC/JDC/17/2019 TEEC/JDC/18/2019.

PROMOVENTE: CIUDADANOS MAYDA ARACELY MAS TUN Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE

Con fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, la suscrita ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e instructor, con el estado que guardan los presentes autos, y con la siguiente documentación recibida, el día trece de marzo de dos mil veinte, ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, escrito signado por el profesor Gaspar de Jesús Nah Miss, Síndico Jurídico, y el Contador Público Luis Jorge Poot Moo, Tesorero del Ayuntamiento de Hecelchakán, Campeche, anexando copias certificadas de las actuaciones realizadas. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.--

VISTOS: El estado que guardan los presentes autos, y el escrito signado por el profesor Gaspar de Jesús Nah Miss, Síndico Jurídico, y el Contador Público Luis Jorge Poot Moo, Tesorero del Ayuntamiento de Hecelchakán, Campeche, anexando copias certificadas de las actuaciones realizadas, consistentes en: ---

1.- Acta número 40 sesión ordinaria de fecha diez de marzo de la presente anualidad donde se comunicó a los integrantes del Ayuntamiento de Hecelchakán, Campeche, la sentencia de fecha cinco del mismo mes y año, que le ordenó al Tesorero Municipal reintegrar los pagos a partir de la segunda quincena de enero de la presente anualidad y hacer el pago hasta el día de hoy de la totalidad de los salarios aprobados conforme al presupuesto de egresos de municipio de Hecelchakán para el ejercicio fiscal 2020.-----

2.- Nombramiento del ciudadano Luis Jorge Poot Moo, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hecelchakán, Campeche.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



TEEC/JDC/12/2019 y acumulados.

3.- Oficios identificados con la clave alfanumérica 281/2020, 282/2020, 283/2020, 284/2020 y 285/2020, de fecha 10 de marzo del año en curso, signados por la licenciada Nayeli Eunice Almeyda Ayala, Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Hecelchakán, Campeche, anexando tres folios electrónicos **100320204263001PN6457548431**, **100320204263001PN6457528172**, **100320204263001PN6457533507**, donde se cubrió los sueldos y compensaciones de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento de Hecelchakán. -----

SE ACUERDA:

PRIMERO: Conforme a lo previsto en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 36 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el citado escrito y sus anexos, para que obre conforme a derecho corresponda, dando **cumplimiento** al requerimiento efectuado por esta autoridad jurisdiccional electoral local mediante la sentencia de fecha cinco de marzo de la presente anualidad; en consecuencia, acumúlese a los autos.-----

SEGUNDO: Infórmese y remítase de manera proactiva, copia certificada del presente acuerdo y documentación mediante oficio a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, donde se le haga del conocimiento que la autoridad responsable ya dio cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad.-----

TERCERO: En su oportunidad, archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, ante la Secretaria General de Acuerdos Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.-----

**MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

**MAESTRA EN DERECHO MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE